INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 30/2014 "ADQUISICION DE ELECTROBOMBA" ID.: 283.537

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de la Dirección de Obras Penitenciarias, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Memorándum N° 1030/14 por el cual la máxima autoridad concede el visto bueno correspondiente para proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1367/14 de fecha 20/11/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/12/14.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs., del día 09 de diciembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe. No habiendo ofertas presentadas para su evaluación el Comité, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 30, entre otras cosas dice: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ....",*** recomienda:

1.- Declarar desierta la adjudicación de la Contratación Directa N° 30 **"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA" ID.: 283.537.**

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Cristina Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia